



REPUBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
SERVICIO NACIONAL DE MIGRACION

PERMISO DE RESIDENTE PERMANENTE POR RAZONES DEMOGRAFICAS Y REAGRUPACION FAMILIAR EN
CALIDAD DE EXTRANJEROS CON HIJOS PANAMEÑOS
(PPT-FEHP)

"Extranjeros que tengan uno o mas hijos panameños con mínimo de (5) años de edad, por existir la necesidad de preservar la unión familiar y garantizar los derechos de los menores"

NOMBRE DEL SOLICITANTE: _____

NACIONALIDAD: _____ N.º PASAPORTE: _____

FECHA DE INGRESO DE SOLICITUD: _____

REQUISITOS:

1. Poder y Solicitud (notariado y con sus respectivos timbres fiscales). No es Indispensable Apoderado Judicial _____
2. Tres (3) fotografías _____
3. Copia debidamente cotejada del pasaporte(notariado o autenticado correspondiente) _____
4. Certificado de Antecedentes Penales (de ser mayor de edad) _____
5. Certificado de Salud _____
6. Cheque Certificado por B/.250.00 a favor del Tesoro Nacional _____
7. Cheque Certificado por B/.800.00 a favor de Servicio Nacional de Migración _____
8. Formulario de Declaración Jurada de Antecedentes Personales _____
9. Declaración jurada ante Notario del padre o de la madre del menor (donde conste que el solicitante ha cumplido con sus deberes como buen parente de familia) _____
10. Certificado de nacimiento de los hijos, expedido por el Registro Civil _____
11. Carta notariada de Responsabilidad del residente o nacional _____
12. Documento que compruebe el domicilio(recibo de servicios públicos, contrato de arrendamiento o cualquier otro documento que lo compruebe) _____

PERMISO DE RESIDENTE PERMANENTE POR REAGRUPACION FAMILIAR EN CALIDAD DE EXTRANJEROS
CON HIJOS PANAMEÑOS
(PRP-FEHP)

Para solicitar Permanencia Definitiva se presentaran presentaran los requisitos anteriores con excepción del Certificado de Antecedentes Penales y el Cheque. Adicionalmente se deberá aportar:

- Paz y Salvo Nacional de Solicitante _____